

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la señora **ALICIA SALAZAR GOELLO**, es un esforzada comerciante del cantón Vinces de la provincia de Los Ríos;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades productivas en sus diversas manifestaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora **ALICIA SALAZAR GOELLO**, que con su actividad de esforzada comerciante, aporta al progreso y desarrollo del Cantón y de la Provincia.

Delegar al señor doctor **Simón Ubilla Bustamante**, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL